

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32334** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso:

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 543/2012-A.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- "Delforca 2008, S.A.", CIF A-58341488.

Fecha del Auto de Declaración.- 3/8/2012.

Administradores Concursales.- Helena Blasco Salvat, con domicilio Rambla Catalunya, 61, 6.º 3.ª, Barcelona y teléfono 93 215 32 11 y en calidad de Abogada y dirección electrónica comunicaciones@eulexbetulo.com

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección portal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial en Sustitución.

ID: A120065367-1